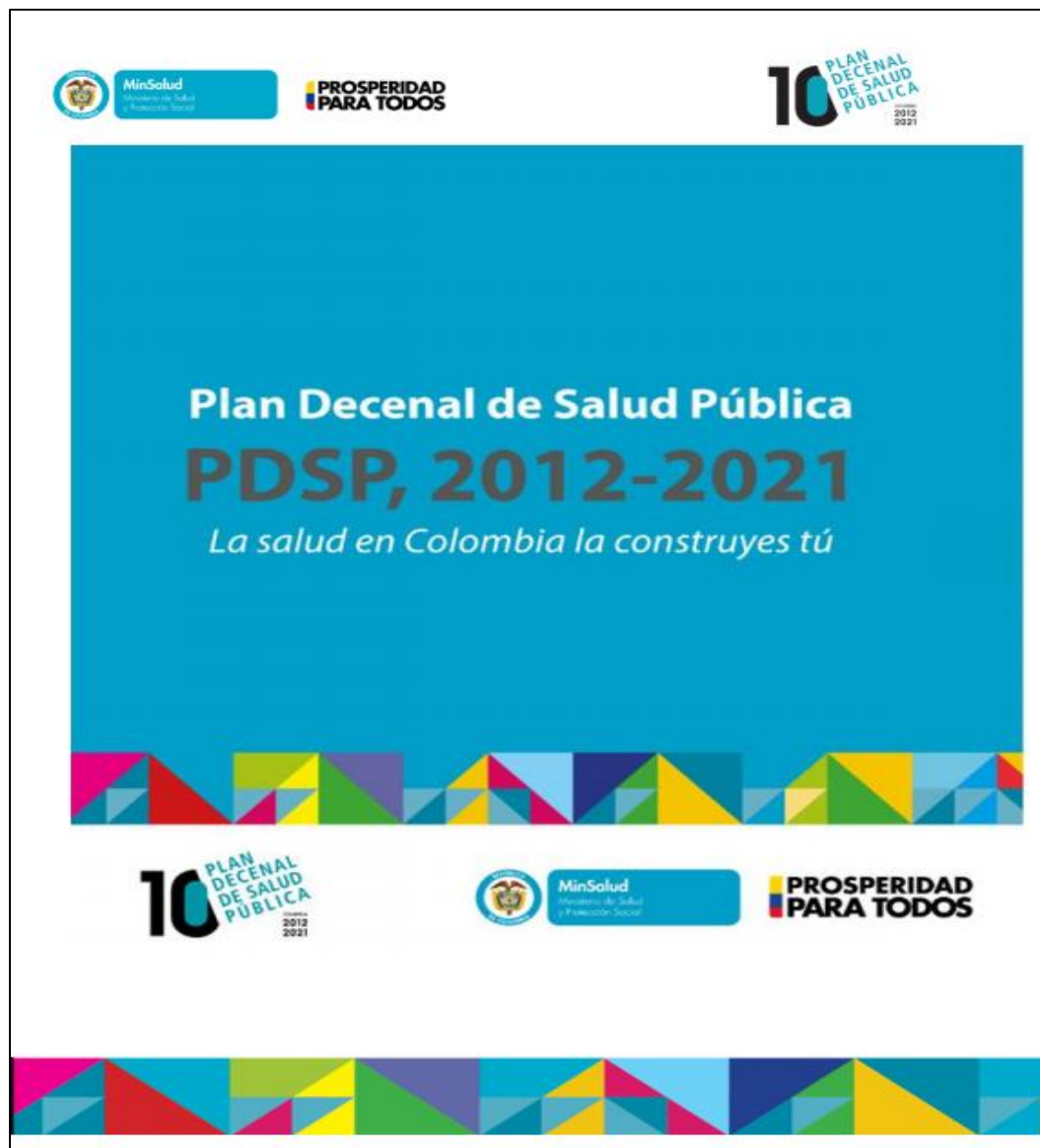
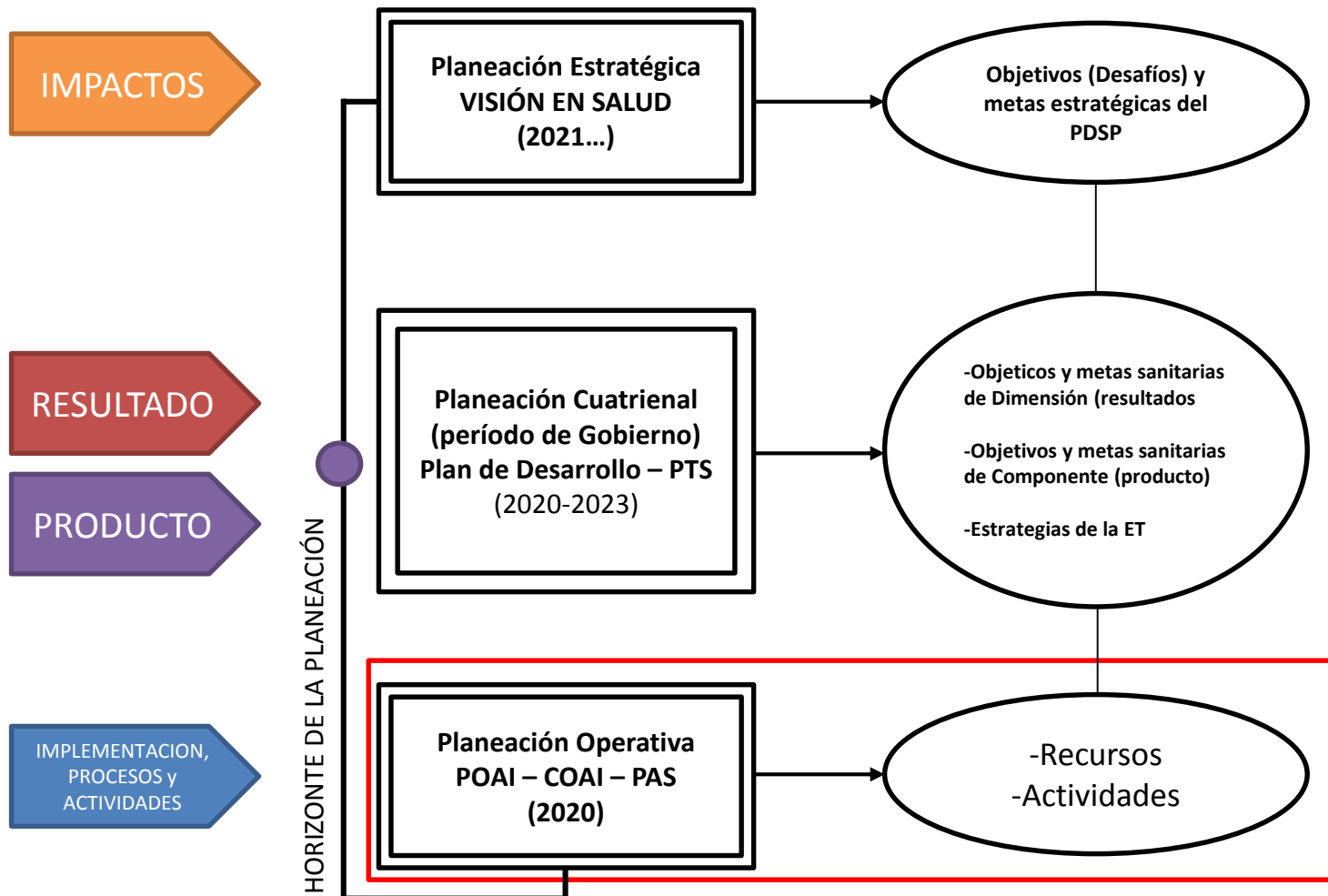


SECRETARIA SECCIONAL DE
SALUD Y PROTECCIÓN
SOCIAL

GERENCIA DE SALUD
PÚBLICA



BITACORA DE PLANEACIÓN



¿Por qué un Plan Decenal?

Estructura organizativa del Sistema de Salud
competencias y responsabilidades



distorsiones

Crisis de la rectoría en salud



Limitados resultados
Pérdida de logros alcanzados

Resolución 1841 de 2013. Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.

Artículo 1.- Plan decenal de salud pública. Adóptese el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, contenido en el Anexo Técnico que forma parte integral de la presente resolución, el cual será de obligatorio cumplimiento tanto para los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud — SGSSS, como del Sistema de Protección Social, en el ámbito de sus competencias y obligaciones.

COMPETENCIAS DE LEY 715

- Adoptar difundir, implementar y ejecutar la política de salud pública formulada por la nación
- Establecer la situación de salud en el territorio y propender por su mejoramiento
- Formular y ejecutar el PIC territorial.
- Monitorear y evaluar la ejecución de los planes y acciones en salud pública de los municipios.

Qué es el Plan Decenal de Salud Pública

Es la política de salud pública esencial del Estado que reconoce y garantiza la salud como **DERECHO FUNDAMENTAL**

Objetivo claro: que la población alcance el **mayor nivel de salud posible**

Duración mediano plazo: compromete **más de un periodo de gobierno**

Alcance: mayor, requiere **la acción de todos los sectores** involucrados con la determinantes sociales de la salud, superando la visión sectorial predominante

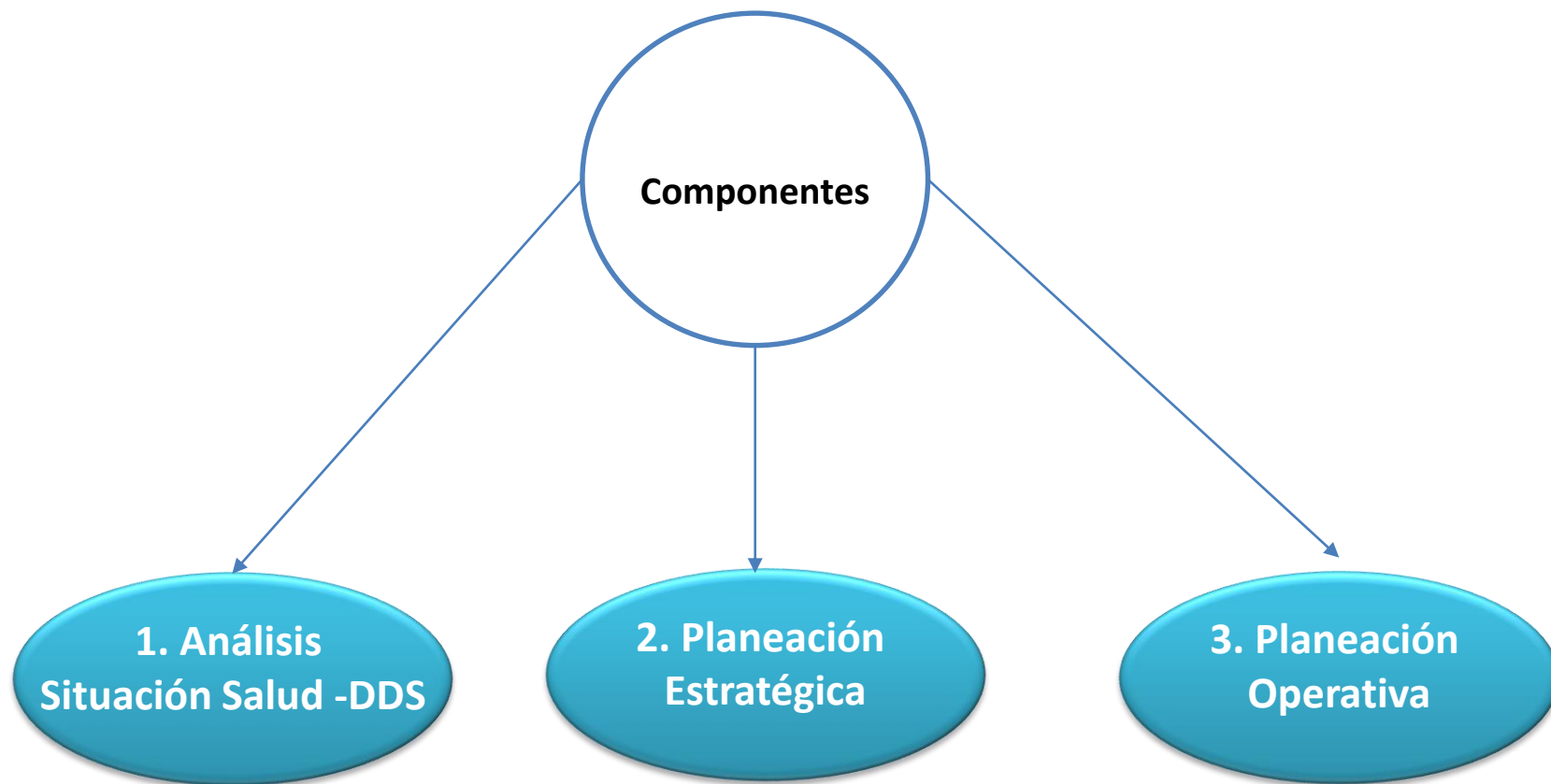
Plan Decenal de Salud Pública
PDSP, 2012-2021
La salud en Colombia la construyes tú

- Asume un abordaje con múltiples enfoques:
- La salud como un derecho
- El enfoque diferencial
- El enfoque poblacional
- Modelo conceptual de los determinantes sociales de la salud

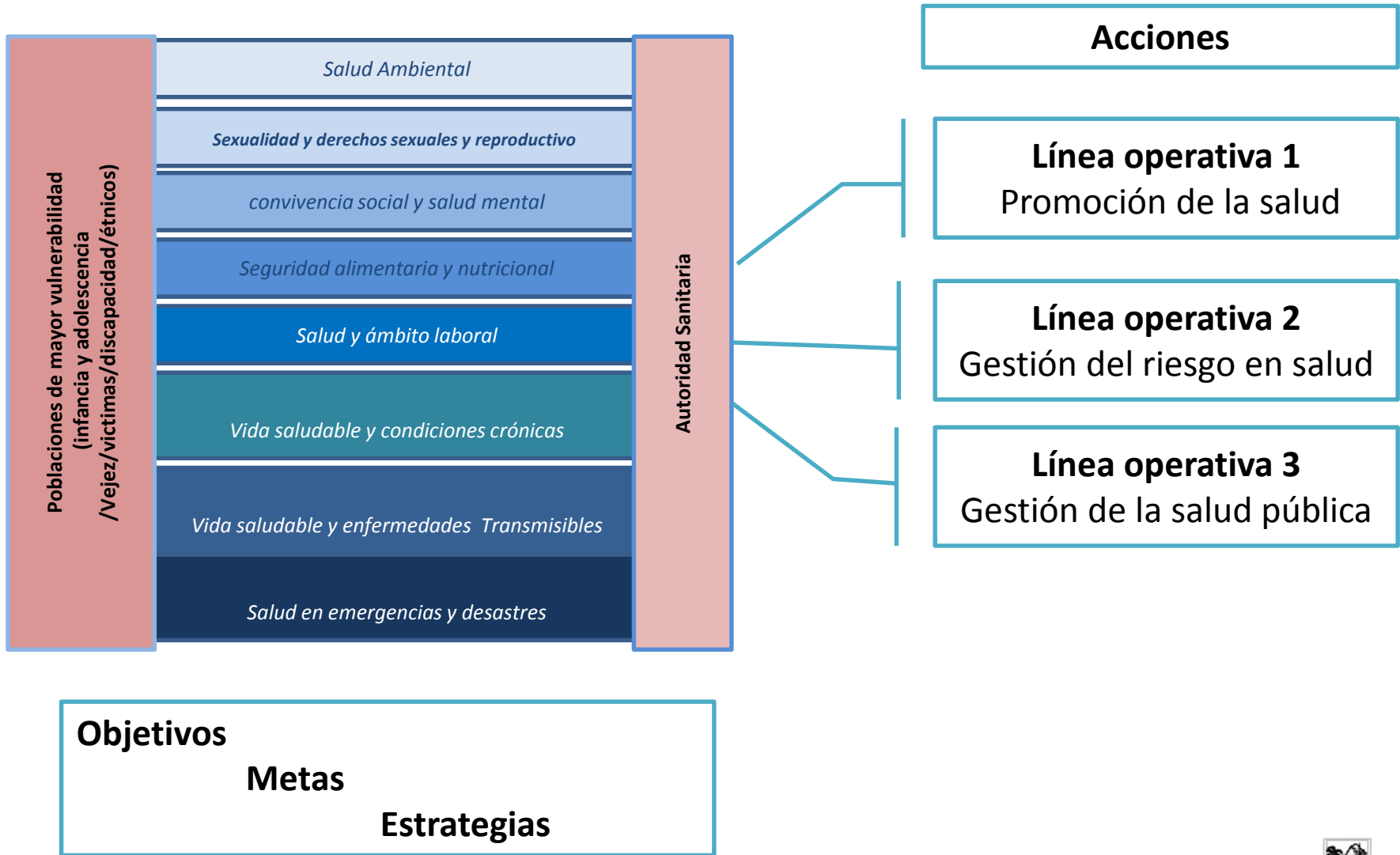
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDSP 2012 – 2021

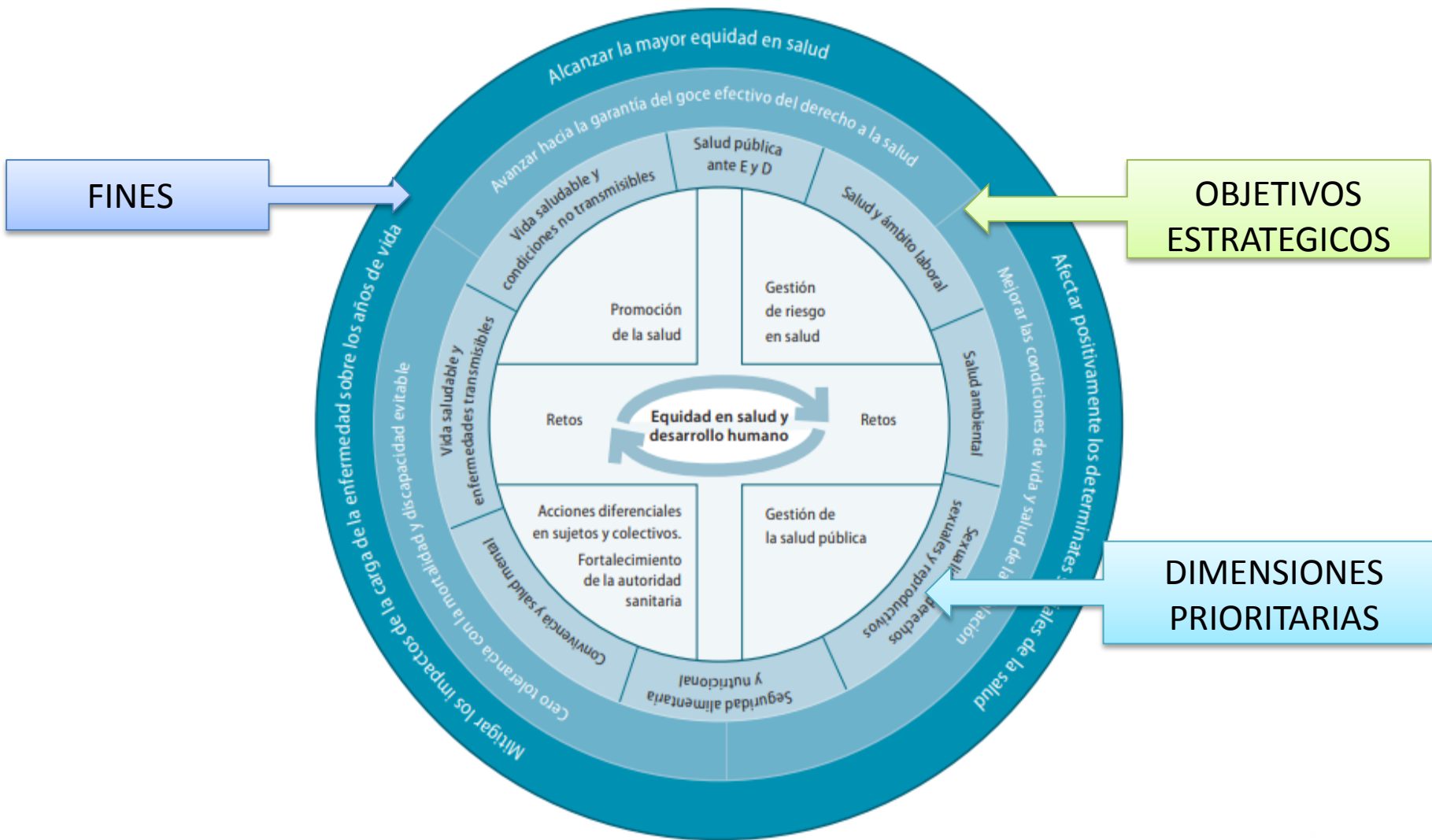
- **Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la Salud**
- **Mejorar las condiciones de vida y salud de los habitantes**
- **Cero tolerancia frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitables**

Materialización del PDSP en el Territorio



Estructura y operación





*Muchas
Gracias!*